

Bogotá, D.C., 21 de Agosto de 2020

**COMUNICADO A TODAS LAS ASOCIACIONES
FEDERADAS Y AL GREMIO EQUINO EN GENERAL**

**ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO DE RECONOCIMIENTO DE LA
CHALANERÍA COMO DEPORTE AUTÓCTONO COLOMBIANO**

Reciban un cordial saludo.

Con inmensa satisfacción, orgullo y un gran trabajo en equipo, le informamos a todo el Gremio en general, que el Ministerio del Deporte ratificó el concepto técnico de reconocimiento de la **Chalanería como Deporte Autóctono Colombiano** y le da la bienvenida al **Sistema Nacional del Deporte**, a través de la viabilidad para conformar la Federación de Chalanería con un mínimo de cinco (5) ligas departamentales y mínimo tres (3) clubes deportivos en cada liga.

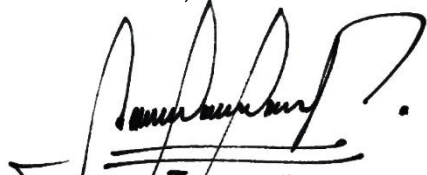
Deportistas, instructores, clubes, padres de familia, aficionados y Asociaciones Federadas, podemos sentirnos orgullosos de tener un deporte propio, en donde se conjugan la calidad de nuestras amazonas y jinetes, con la suavidad, calidad, imponencia y versatilidad, que identifica ante el mundo a nuestro caballo criollo colombiano de paso.

La fuerza de la pasión por nuestro CCC que nos une en este deporte, hizo posible que hoy podamos compartirles con extrema emoción esta noticia. Es un sueño que poco a poco se ha ido consolidando.

¡Que viva nuestro CCC y el deporte de la Chalanería Colombiana!

¡Fedequinas somos todos!

Cordialmente,



JUAN MANUEL MUÑOZ ROJAS
Presidente Junta Directiva



HÉCTOR JOSÉ VERGARA ROMERO
Director Ejecutivo





http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=NvWxjBphVKw7yuQaisHO0g%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 13-08-2020 11:55
Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0015056 Fol:1 Anex:2 FA:3
ORIGEN 332-GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE AFICIONADO / WILLIAM FERNANDO
GUZMAN ROA
DESTINO HÉCTOR JOSÉ VERGARA ROMERO
ASUNTO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CHALANERÍA - VINCULACIÓN AL SISTEMA NACIONAL
OBS

2020EE0015056



Bogotá D.C.

Señor
HÉCTOR JOSÉ VERGARA ROMERO
Carrera 64 No. 98 B - 36
contacto@fedequinas.org
BOGOTÀ Distrito Capital - BOGOTÀ D.C.

Asunto: Federación Colombiana de Chalanería - Vinculación al Sistema Nacional del Deporte.

Respetado señor Vergara:

De manera atenta y en atención a su requerimiento encaminado al reconocimiento y vinculación de la Chalanería al Sistema Nacional del Deporte, le informamos que la Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo del Ministerio del Deporte, emitió un concepto favorable respecto de su solicitud, el cual se encuentra adjunto al presente comunicado.

Asimismo, le manifestamos que con el propósito de continuar con el acompañamiento en el proceso de constitución de la Federación Colombiana de Chalanería, nos permitimos convocarlo a una reunión de carácter virtual, la cual se desarrollará el día viernes 14 de agosto del año en curso, a las 11:00 am, a través de la plataforma tecnológica Teams, siendo importante indicar que la invitación correspondiente será enviada al siguiente correo electrónico: contacto@fedequinas.org

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente



William Fernando Guzman Roa
Coordinador G.I.T Deporte Aficionado, Dirección de Inspección, Vigilancia y Control

Anexos: Tres (3) folios.

Elaboró: Marlon Beltrán - Abogado Contratista

Archivado En:

Dependencia: 332 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE AFICIONADO

Serie: 332-490-PERSONERÍA JURÍDICA / 332-490-010-PERSONERÍA JURÍDICA DE FEDERACIONES DEPORTIVAS

Expediente: FEDERACION COLOMBIANA DE CHALANERIA (A)